



**BIBLIOTECA MUNICIPAL**

MADRID

La redacción se halla en la calle de Tudescos, número 5, á donde se dirigirán los pedidos francos de porte, sin cuyo requisito serán nulos.



Se publica los días 1.º, 8, 16 y 24 de cada mes.

# EL MENTOR DEL GUARDIA CIVIL.

PERIÓDICO DEDICADO AL CUERPO.

**El honor es la divisa del mismo. — Art. 1.º de la Cartilla del Guardia civil.**

## ADVERTENCIAS

1.º Al publicar este periódico, cumple á nuestro decoro manifestar á sus lectores que ni el Guia era redactado por la Inspeccion del Cuerpo, ni lo será el MENTOR. Lo mismo que se lo han facilitado al primero, se le facilitarán al segundo los servicios y cuantos datos merezcan publicarse.

2.º Rogamos á los señores jefes de tercio y Comandantes de provincia que nos quieran dispensar su proteccion, se sirvan facilitarnos las listas de los suscritores que deseen serlo á nuestro periódico para que no sufran retraso en su recibo, pues teniendo en nuestro poder ya las de la mayor parte de los tercios, nos hacen falta para arrearlar la tirada.

En otro número publicaremos los nombres de las personas ilustres que nos honren con la suscripcion, teniendo hoy ya el primero el del dignísimo organizador y primer Inspector del Cuerpo, Excmo. Sr. Duque de Ahumada, escusando decir á nuestros lectores que tambien lo es el dignísimo actual señor Inspector D. Facundo Infante.

3.º La publicacion de EL MENTOR no es una mira absoluta de especulacion; está á disposicion de todo el que vista el honroso uniforme de la Guardia civil, y como periódico del Cuerpo destinado á sus intereses. Principiamos la publicacion dando cuatro números cada mes por el módico precio de un real y medio; y en el deseo que nos anima de complacer á los que nos favorecen con la suscripcion, les rogaria-

mos tuviesen la bondad de manifestarnos si optan mejor por tres números al precio de un real al mes, ó los cuatro en la forma que ofrecimos en el prospecto. De todos modos, lo repetimos, nuestras tareas no llevan la mira del lucro, y si el de emplearlas en obsequio del Cuerpo.

mos, pues, vernos aislados en un vasto campo, capaz de agotar las fuerzas del mejor talento; tenemos voluntad y deseos de llenar cumplidamente nuestra mision; esto y la benevolencia de nuestros suscritores nos harán mas llevadero el peso que nos hemos echado encima.

Al concebir el pensamiento de dedicar nuestras humildes tareas al Cuerpo por medio de un periódico, creíamos que no sería solo en ocuparse tan noblemente de la benemérita institucion de la Guardia civil; pero viendo que se nos abandonaba á la soledad, redoblabamos nuestros esfuerzos para que la pérdida se haga menos sensible. Débiles en conocimientos literarios; faltos de costumbre en escribir para el público, la desconfianza en nuestras fuerzas debía ser natural; sin embargo, nunca habíamos pensado entrar en polémicas que distraen los ánimos sin fruto; creíamos, sí, poder dirigir la palabra á nuestros compañeros de armas y que su criterio eligiese: si teníamos la suerte de ser preferidos, entonces redoblaríamos nuestros esfuerzos para llenar lo que de nosotros tenían derecho á esperar los que nos honrasen con la suscripcion. Lejos, pues, de nuestro ánimo la idea de querer ser solos: nada de eso; nuestro mayor lauro hubiera sido la competencia; de ella sale la discusion, y de esta la luz, siempre que la primera sea lógica y razonada. Senti-

Once años han trascurrido desde que salió á luz el decreto creando la Guardia civil y nombrando Director organizador de este Cuerpo al hoy Teniente general Duque de Ahumada, entonces Mariscal de campo. En la vida de las naciones, once años son una ráfaga que pasa desapercibida ante la vista de sus moradores; en la vida del individuo son una quinta parte de su existencia cuando menos. En la de una institucion son lo suficiente para poder apreciar su utilidad y juzgar acerca de su conveniencia ó inconveniencia.

Si repasamos la historia de este Cuerpo en algo mas de la década que cuenta de existencia; si entresacamos de ella los hechos heroicos, las acciones gloriosas que encierra; si recordamos los escritos de los periódicos de todos los matices políticos que se han ocupado de ella, nada encontraremos en esta institucion que no sea digno de la nacion española. Si todas las obras del Gobierno que derrocó la revolucion de julio de 1854 fuesen tan dignas de elogio como la de la creacion de la Guardia civil, es seguro que en lugar del anatema ge-

neral que cayó sobre sus cabezas, hubiera recibido mil plácemes de todos los buenos españoles, como los ha recibido y recibe el digno General que la organizó y mandó por espacio de diez años, y el no menos digno que hoy la manda.

La Guardia civil creada para dar colocacion en sus filas á mil oficiales que por consecuencia de la estincion de las Milicias provinciales unos, por los ascensos del pronunciamiento de 1843 los mas, se hallaban de reemplazo olvidados y señalados por liberales, no hay duda que como institucion naciente ha ido mas allá de lo que podia esperarse de ella: hablamos con referencia á hechos, y nuestro relato por lo tanto no es mas que histórico.

La Guardia civil española ha sabido llamar la atencion de esos veteranos *gendarmes* franceses, base y esencia de toda la gendarmeria europea; la han elogiado coroneles franceses hasta en las conversaciones privadas que han tenido con compañeros nuestros, admirándose de que en España pudiera haberse creado un Cuerpo que tanto honraba á la nacion que lo sostenia, como á los veteranos cuyos hechos lo habian colocado en la altura en que nacionales y extranjeros lo contemplaban; terrible desengaño para los que creen que los españoles no son dignos de esto, y mucho mas cuando el génio del bien les dirige. Hace cinco años que viajando un Principe ruso, pasó desde Irun por Madrid á Cádiz, y al escribir desde este últi-

mo punto su despedida á un ilustre y anciano General español, le decia: «Llevo grabada en mi corazon vuestra brillante gendarmeria, cuya urbanidad, policia, moralidad, exactitud en el servicio y cortesania con los viajeros no tiene igual en Europa; ni un cigarro pude conseguir que me recibiesen estos bravos *gendarmes*.» Si nos concretamos á nuestros compatriotas, ni un solo español que se precie de serlo y esté libre de preocupaciones vulgares, deja de elogiar á la Guardia civil: todos, nacionales y extranjeros, admiran sus virtudes; todos hacen justicia á esta institucion veneranda; cierto: pero discurremos un poco y preguntemos á tanto admirador: la Guardia civil que tantos elogios merece de unos y otros por los constantes sacrificios que para alcanzar aquellos hacen sus individuos, ¿tiene ó deja algo que desear? Hé aquí una cuestion que procuráremos desenvolver en el curso de nuestros escritos.

Hoy nos contentaremos con decir á nuestros lectores que la organizacion de la Guardia civil tal como se halla en el dia, nada en su esencia deja que desear; no puede por lo tanto admitir variacion alguna radical sin herir profundamente la indole especial de la institucion, sin lastimar el servicio particular á que está destinada, sin separarse por último de la que tiene la gendarmeria de todas las naciones de Europa. Estúdiense la de estas, aproxímense á la práctica del servicio especial de aquella, y se

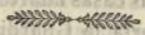
verá que la Guardia civil española tiene una organizacion análoga á la de las demas naciones estrañeras: si por razones que no estan á nuestro alcance, ni es nuestro ánimo censurar sin conocerlas, se quisiese variar la actual organizacion de la Guardia civil, francamente lo decimos, se pretende con esto hacer de ella una escepcion de toda la demas de Europa; si se realizara, no tenemos inconveniente en pronosticarlo, la Guardia civil dejaría de ser lo que ha sido en los once años que cuenta de existencia. En el dia y dentro de su actual organizacion tiene algo que desear, es cierto; y refiriéndonos á determinadas clases diremos que á pesar del justo celo, tanto del anterior como del actual Inspector del Cuerpo que sigue las huellas del primero, aun se hallan esperando la justicia que les asiste en la dotacion de sus sueldos, de otras cuya posicion no ha variado en 44 años que cuentan de un mando penoso y delicado en la Guardia civil.

Del periódico titulado *La Nacion*, correspondiente al 49 del mes último, tomamos el siguiente comunicado, lleno de curiosos detalles acerca de la derrota de la faccion capitaneada por el cabecilla Marsal; dice asi:

«Señores redactores de *La Nacion*.—Muy señores míos, de todo mi aprecio y consideracion. La circunstancia de haber sido testigo ocular de la accion dada el dia 4 del actual en Palau Sarroca á la faccion Marsal y la derrota que en su precipitada fuga sufrió, me hacen moles-

tar á Vds. para que en las columnas de su ilustrado y liberal periódico se sirvan decir la verdad acerca de lo ocurrido en esta jornada, verdad sin que sea mi ánimo ofender á nadie, veo disfrazada en los partes que acerca de ella publican la *Gaceta* del Gobierno y algunos periódicos, y que solo el de Vds. es el que la relata tal como pasó.—La faccion Marsal se hallaba en Palau Sarroca, y á las seis de la mañana del dia 4 se dirigió hácia ella la columna del coronel Pieltain, cuya vanguardia mandaba un capitan de la Guardia civil, llamado si mal no recuerdo don N. Villido. Este bizarro jefe lo mismo fué avistarla se lanzó sobre ella con la pequeña fuerza que llevaba á sus órdenes delante de la columna; ver la faccion los tricornos de la Guardia civil y desvan-darse en vergonzosa fuga, todo fué obra de un momento, sin atreverse á dispararles un tiro; aquel capitan los siguió, acuchillando á cuantos encontraba á su paso, y los nacionales que estábamos de antemano apostados en las alturas á las órdenes del comandante Roger, íbamos apoderándonos de los fugitivos á medida que pasaban por los puntos cuya defensa nos estaba encomendada, y es bien seguro que si la Guardia civil no se presenta á vanguardia, se hubiera empeñado una accion en que los criminales hubieran vendido cara su existencia, aunque con sus vidas habrian pagado tan vil intentona, pero en el momento que vieron los civiles se anonadaron y no pensaron mas que en huir, como los mismos prisioneros nos lo han asegurado: tal es el terror que el uniforme de este brillante cuerpo infunde á todo malvado; y estoy seguro que si nuestro digno comandante general comisiona á la Guardia civil, para batir á Marsal, ni éste ni sus secuaces hubieran vuelto á Francia, porque como los civiles co-

nocen todos los rincones y madrigueras, ni uno se les hubiera escapado.—Amante de la verdad, y viendo que se falta á ella en los partes omitiendo nombrar en ella á los civiles, como admirador de su valor me ha parecido conveniente dirigir á Vds. estas líneas, rogándoles se sirvan darlas cabida de su liberal periódico, seguros de que cuanto dejo espuesto es tan exacto que no tendria inconveniente en probarlo con todos mis compañeros, y hasta con el mismo jefe de la columna señor Pielttain si fuese necesario.—Es de Vds. muy atento S. S. Q. B. S. M.—Un nacional.—San Baloni en la provincia de Gerona y julio 14 de 1855.



Nuestros lectores tienen ya conocimiento de la brillante defensa que en su improvisado cuan inesperado discurso hizo del Cuerpo el dignísimo señor Inspector general del mismo, con motivo del que, con poca fortuna y haciendo observaciones desventajosas á la Guardia civil, habia pronunciado otro señor Diputado; justo es que hoy se lo demos de un artículo que con motivo de este asunto dedica *La Nación* en su número correspondiente al 27 del anterior, insertándolo integro en nuestras columnas, con tanto mas motivo, cuanto que siendo aquel periódico órgano autorizado del Gobierno, tienen doble significacion sus palabras. Hé aqui su testual contenido:

«La abundancia de materiales aglomerados en nuestra redaccion á consecuencia de las sesiones de Córtes, nos han impedido dar publicidad á las observaciones que nos habia sugerido el discurso

pronunciado por el señor Llanos á propósito de la Guardia civil, que es una institucion cuyos servicios no nos cansaremos de elogiar.

Si los diarios de las sesiones de Córtes circularan entre el público con tanta profusion como los periódicos, no diríamos una sola palabra á propósito de este discurso, porque allí veria la nacion entera la série de continuas interrupciones que sufrió el señor Llanos al hablar con desventaja del Cuerpo de la Guardia civil; y veria al dignísimo General Infante como Inspector de este brillante Cuerpo, dejar el elevado puesto de presidente de la Cámara para contestar al señor Llanos con razones tan profundas como convincentes, que á mas de estar fundadas en hechos reconocidos por heróicos de todo español honrado, se apoyaban en la fuerza de la conviccion con que todos los señores Diputados escuchaban las elocuentes palabras del muy digno Inspector de la Guardia civil. Su discurso, la justa defensa que enumerando los hechos gloriosos de esta distinguida institucion hizo el presidente de la Cámara, causó tal impresion en el ánimo de los señores Diputados, que de todos los bancos salieron repetidos aplausos como muestra de las simpatias que la nacion entera, legitimamente representada, tributaba á la virtuosa Guardia civil. En cambio, pésele al señor Llanos, solo con trabajo pudo rectificar, porque los murmullos y las continuas interrupciones que sufrió debieron convencer al Diputado por Almería que las malas causas suelen tener desgraciadas defensas. El señor Llanos dijo hasta absurdos al ocuparse de la Guardia civil. Empezó por lamentar su costoso sostenimiento, por criticar su aseo en las casacuarteles, su pesado equipaje, poca movilidad por no calzar alpargatas; la esca-

sa importancia de sus servicios y otra serie de defectos en concepto de su señoría que dejan formar una idea de los pocos antecedentes que tiene de esta institucion honrosa. Ha supuesto que la Guardia civil está en puestos de 12 ó 16 hombres, y que solo una pareja sale diariamente de servicio de carretera, quedando los demas descansados en la casa cuartel, y que siendo él alcalde la habia tenido á sus órdenes, por cuya razon habia observado cuanto decia.

Aunque parezca estraño, despues de lo que acerca del particular ha dicho la prensa de todos los colores, y del brillante artículo que dedica nuestro cólega *La Iberia* para ensalzar esta institucion, nos ocuparemos del discurso del señor Llanos para hacerle ver cuán equivocado es el concepto que tiene su señoría de esta institucion.

Empezaremos por decir que la Guardia civil no cuesta al Tesoro 40 millones, como ligeramente ha dicho su señoría, pues su presupuesto es de unos 30, y que por consiguiente hay una no despreciable diferencia de 10 millones, segun la apreciacion de su señoría; pero aun suponiendo que las Córtes con el Gobierno quisieran aumentar la fuerza del Cuerpo hasta que su presupuesto llegase á los 40 millones, ¿cree su señoría que la utilidad moral y material que el país reporta de esta suma es tan despreciable que pueda pagarse con oro? ¿Encuentra su señoría intereses con que satisfacer el importante servicio de moralizar al país, como lo hace la Guardia civil, encargada de perseguir y presentar ante la ley todo criminal, todo delito, todo acto que tienda al mal? ¿Que hay lujo en las casas cuarteles! ¿Qué, comprende el señor Llanos por lujo el deslumbrador aspecto de una habitacion esmeradamente limpia y ordenada, la de-

encia y el orden simétricamente reunidos? ¿Sabe el señor Llanos lo que pasa en las demas naciones? ¿Ignora que de toda la gendarmería europea la peor dotada es la Guardia civil? ¿Ha visitado su señoría el lujoso y magnífico *cassernement* (acuartelamiento) de la gendarmería francesa, primera del mundo, costeada por el gobierno y construida *ad hoc* para los puestos de la gendarmería? Si ignora esto el señor Llanos, ¿á qué ese lujo de hablar de una institucion sin conocerla? El guardia civil debe ser limpio y aseado, lo mismo en las poblaciones que en los caminos prestando su servicio (Son palabras de su Reglamento). Si hubiese desórden ó suciedad en las casas cuarteles, ¿qué concepto merecería la Guardia civil al que se presentase en ellas á pedir auxilio? ¿Bajo de qué impresion saldría de ellas al ver que una fuerza militarmente organizada, en continua relacion con las autoridades locales, tenia su cuartel con un aspecto repugnante y sucio? ¿No dá, en concepto del señor Llanos, fuerza moral al Cuerpo ese órden y limpieza que sin ser lujo, como dice su señoría equivocadamente, hace concebir desde luego la idea de que el local es habitado por gente educada, aunque pobre, porque su sueldo no le permite mas que atender á su sustento y decoro? Si el señor Llanos en un camino encontrase un Guardia civil con alpargatas, pantalon remangado, desabrochado y sucio, y tuviese que recibir sus auxilios, ya entregándose en sus brazos, como infinitas veces ha sucedido hasta con señoras, ya alargando su mano para salir de algun peligro, ¿no le repugnaría hacerlo al ver una mano sucia, un aspecto repugnante, un hombre desaliñado?

El señor Llanos habrá visto el equipaje del guardia civil en el cuartel, pero en

los caminos y en marchas le habrá visto reducido á su capote y cartera, ésta con requisitorias, papel y tintero; ¿es este el pesado equipaje de la Guardia civil? Su servicio periódico, y sean las que fueren las eventualidades que en él se le presentan, hacen que tarde ó temprano vuelva al puesto de que salió; de modo que no necesita otro para prestarlo, y los baules á que se refiere nunca salen de la casa cuartel, á menos que su dueño sea destinado á otra provincia ó tercio.

Al oír al señor Llanos que la Guardia civil debía calzar alpargatas, no hemos podido menos de estrañar que se le ocultase á su señoría la clase de servicio á que está destinada. Hombres que pasan toda una noche en la carretera ¿cree el señor Llanos que con la lluvia, la nieve y demas rigores de la atmósfera, estarían bien calzados con alpargatas? ¿Sería esto higiénico para su salud? Y prescindiendo de esta cláusula interesante; ¿cree el señor Llanos que con los borceguies que usa la Guardia civil, no botas, no tiene la movilidad necesaria? pues recurra á los hechos y vea en Búrgos ocho veteranos á las órdenes del comandante Villegas andar 16 horas sin descanso, y al terminarlas derrotar la faccion naciente de Villalobos, matando á éste en el combate, y díganos si tiene poca movilidad el soldado que se bate y vence despues de 16 horas de marcha sin descanso: ¿Y sabe el señor Llanos por qué tiene esta movilidad la Guardia civil? por la costumbre de los bizarros y virtuosos hombres que endurecidos con una fatiga continúa y diaria, andan cuanto exige su deber con zapatos cual otro menos endurecido en la fatiga pudiera hacerlo con alpargatas. No andan, no, tres ó cuatro leguas diarias como dice el señor Llanos, y con muy leves escepciones, rarísimas, no

habrá guardia que deje de andar de seis á diez cada día, pasando todas las noches al sereno tanto en verano como en invierno, lo que le sería altamente perjudicial á la salud si un calzado fuerte y de abrigo no le preservase del frio, de la humedad y de los rayos del sol.

El señor Llanos dice tuvo á sus órdenes la Guardia civil siendo alcalde. Muy equivocada idea tiene su señoría del Reglamento de este Cuerpo, porque la Guardia civil no depende de ningun alcalde; solo tiene la obligacion de auxiliarse, pero no de obedecer sus mandatos.

Si el señor Llanos duda de la importancia de los servicios de la Guardia civil; si ignora que para ir de Madrid á su país se necesitaba hace veinte y cuatro años ir escoltado por una compañía del ejército para no ser presa de José María, los Niños de Ecija, y últimamente del Chato de Benamejé, Zamarrilla, Castillo y otros; si ignora el señor Llanos que en Andalucía, cuna de famosos criminales, ha sido donde mas tuvo que trabajar la Guardia civil para poder dar alguna confianza á sus habitantes, le recomendamos la lectura del siguiente cuadro de los servicios prestados en el año anterior y los meses que van de éste; léalo su señoría y diga si por doloroso que le sea confesarlo podría España pasar sin Guardia civil como no puede nacion alguna civilizada.

	Servicios prestados por la Guardia civil en el año 1854.	Hasta mayo de 1855.
Delincuentes. . . . .	5,319	1,366
Ladrones. . . . .	4,057	1,410
Desertores. . . . .	511	238
Prófugos. . . . .	714	285
Faltas leves. . . . .	11,388	2,104
Contrabandos. . . . .	136	76
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>22,325</b>	<b>5,479</b>

Debemos advertir que en los meses de julio y de agosto del 54, estuvieron abandonados los caminos por la reconcentración durante las ocurrencias; y que además de aquellos servicios ha concurrido á sofocar 148 incendios y auxiliado 90 carruajes: ha salvado la vida á varias criaturas sacándolas de pozos ó ancianos de rios, y á toda clase de personas de en medio de escombros y ruínas, donde sin su auxilio hubieran parecido; y digamos por último cuáles son los puntos fuera de las capitales, ó poblaciones cabezas de partido, cuya importancia ó circunstancias locales no lo requieran, en que haya 12 ó 16 guardias que den una pareja de servicio diario, quedándose los demas en el cuartel; se lo rogamos y nos ofrecemos á darle todas las esplicaciones que desee acerca de cuanto respecto á esta brillante institucion quiera saber, para persuadirse de los errores en que está respecto á ella.

De un periódico de esta corte, correspondiente al 25 de julio próximo pasado, tomamos la siguiente noticia:

«La prision de Villoldo se verificó en un pueblecillo cerea de Carrion, adonde entraron unos guardias civiles precediendo á la fuerza que mandaba el Brigadier Senespleda; rodeada la casa en que se hospedaba el fugitivo, y apercebido éste, abrió la puerta montado á caballo y armado de un buen trabuco; pero se encontró apuntado á quema-ropa, por los guardias civiles y tuvo que entregarse. Anoche debió entrar en Valladolid.»

Sentimos no saber los nombres de estos bizarros guardias, para consignarlos en este periódico; pero si recibimos parte de este hecho, lo verificaremos en otro número.

Por un facultativo muy entendido y práctico en la materia, nos ha sido facilitada la siguiente receta sobre los medios que deben emplearse en caso de que un individuo sea atacado del cólera-morbo, cuya epidemia tiene en el dia affligida casi toda la península, y por esta razon hemos creido conveniente recomendarla á nuestros lectores.

### RECETA CONTRA EL COLERA.

*Lo que se debe hacer en un caso de cólera hasta la llegada del médico.*

Como el síntoma mas peligroso del cólera es la diarrea, deben emplearse los medicamentos mas poderosos para combatirla, no dando lugar á pasar con esa indisposicion, como hacen muchos, uno ó mas dias. En esta época es cuando los recursos médicos son poderosos y de éxito feliz.

Cuando una poblacion está amenazada del cólera, los síntomas mas insignificantes deben tomarse en consideracion. Si se observa dolor de cabeza, náuseas, amargor de boca, lengua blanca ó amarillenta, y pesadez de estómago, deben ponerse á dieta, usar de agua templada con azúcar, y á mas una cucharadita de magnesia varias veces al dia. Luego que se manifiesta la diarrea, que suele dar de 100 á 98 atacados, tomar agua de arroz y algunas lavativas con láudano, guardar dieta, meterse en cama y sudar.

En cada lavativa, que serán de agua de arroz ó de cocimiento de Sidhenam, para un niño de pecho tres gotas, para mas de tres á cuatro años cuatro gotas, de seis á ocho años ocho gotas, y mas adelante de diez á doce gotas. Con esto se cura el cólera positivamente, y con es-

to vence la medicacion usual, salvo el fulminante.

De este período puede pasar al segundo si no se sigue estrictamente el consejo anterior. Pudiera á las primeras evacuaciones de vientre dar frio y calambres, en cuyo caso es indispensable meterse en cama que se haya calentado, dar friegas al enfermo en las piernas y en el espinazo con bayetas, y darle de beber té, salvia ó manzanilla. Si á pesar de todo sigue el frio y las evacuaciones, la enfermedad pasa al segundo período, y es preciso usar la receta número 1.<sup>o</sup>

Si los vómitos son tenaces, el frio continúa y la voz es ronca, el semblante está frio y el pulso no se percibe, es cuando convienen las bebidas alcohólicas muy calientes, como ponche, el uso de la hipocacuana de la receta número 2, un papel cada hora, un gran sinapismo al vientre y mucho abrigo.

El médico debe ver á un enfermo de esta especie, ya se acorte ó detenga el mal, ya tenga que apelar á remedios mas enérgicos.

#### *Medicamentos que se deben tener en casa.*

Yerbas aromáticas y sudoríficas; se usan en infusion caliente. Mostaza; se usa en sinapismo á las piernas. Acetato de amoniaco; se usa para sudar en el período del frio (dos onzas).

Subnitrate de vismut; se usa para los vómitos (una dracma). Acetato de morfina; se usa si el mal empieza por un dolor cólico violento (dos granos, cuatro píldoras).

Láudano de Sidheñam (media onza); se usa en gotas para la diarrea.

Hipocacuana; se usa para los vómitos lo recetado.

1.<sup>a</sup> Infusion de amapolas y de sahuco, dos libras.

Acetato de amoniaco, media onza.

Alcanfor, un escrúpulo.

Jarabe de valeriana, doce onzas.

Para usar en el período del frio media jícara de media en media hora.

2.<sup>a</sup> De hipocacuana, una dracma.

Divídase en seis papeles, para tomar uno cada hora.

NOTA. Lo que vá entre paréntesis es lo que se debe pedir en la botica.

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca del contenido de las dos reales órdenes que publicamos en el lugar correspondiente. Los que visiten el distinguido uniforme del Cuerpo, pueden estar satisfechos de las lisonjeras palabras con que el Gobierno de S. M. elogia tanto los servicios como su generoso desprendimiento.

#### SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Núm. 7.  
—Excmo. Sr.—Dada cuenta á la Reina (Q. D. G.) de las comunicaciones de V. E., fechas 16 y 17 del actual, noticiando el generoso desprendimiento con que todos los individuos del 2.<sup>o</sup> tercio del Cuerpo de su cargo, que ocupan las cuatro provincias civiles de Cataluña, han renunciado y suplicado se admitan en beneficio del Erario los pluses de campaña que les corresponden por las órdenes del 4 y 5, esponeudo que en las operaciones y servicio extraordinario practicado no han hecho mas que llenar un deber y satisfacer sus sentimientos, sosteniendo las leyes, defendiendo el trono constitucional de la Reina y asegurando

el orden; S. M. ha tenido á bien admitir con el mayor agrado esta prueba, que aunque no es mas que la continuacion de las muy repetidas que el instituto tiene dadas, viene á aumentar los motivos de justa estimacion con que el pais le distingue, y el marcado aprecio que á S. M. merece. Asi se ha dignado prevenirme lo signifique á V. E., como de real orden y con verdadera satisfaccion lo verifico, disponiendo para que la tengan todos los individuos del 2.º tercio se haga público en la *Gaceta*, ya que este notable hecho coincide con pertenecer al mismo tercio el honrado sargento que al batir los restos de la caballería sublevada en Aragon se apoderó de veinte mil reales que el que la mandaba tenia sobre si, cuya cantidad entregó intacta.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1855.—O'Donnell.—Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) se ha enterado de la ejemplar conducta observada por el cabo 1.º Francisco Falda y los guardias José María Menacho, Leon Jimenez, Baltasar Salgueiro y Juan Reinoso, quienes desde el puesto de Villamanrique acudieron á socorrer la sensible catástrofe ocurrida por la enfermedad del cólera en la persona del distinguido General don Ricardo Schely, la familia de éste y sus criados, atacados con tal intensidad, que fueron victimas de este terrible azote el mismo General y diez personas mas, de modo que por la de-

solacion y mortandad resultaba abandonada la posesion rural de Robania, en que aquellos habitaban, y abandonados tambien los frutos, en cuya recoleccion se hallaban, habiendo el cabo y los guardias acudido presurosos á dar sepultura por si mismos al malogrado General, á socorrer á los que aun permanecian atacados del mal, y á cuidar de que los frutos continuaran recolectándose. Este proceder ha llamado muy particularmente la atencion de S. M., previniéndome encargue á V. E. dé las gracias en su real nombre á aquellos beneméritos individuos, y se haga público en la *Gaceta* este rasgo de extraordinario valor y abnegacion, como única recompensa que puede darse á los mismos y á todo el instituto, que tan dignamente está correspondiendo bajo todas formas y necesidades al humanitario é importante objeto para que fué organizado.—De real orden lo digo á V. E., contestando á su oficio de 17 del actual, en el que participa este meritorio hecho.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1855.—O'Donnell.—Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.—El señor Ministro de la Guerra dice hoy al Intendente general militar lo siguiente:—«Conforme la Reina (Q. D. G.) con lo que V. E., á instancia y de acuerdo con la Intervencion general, propone en comunicacion de 10 del actual, se ha dignado restablecer la real orden de 7 de mayo de 1848, que amplió á dos meses el término para que los individuos del ejército ausentes de

sus cuerpos presenten los justificantes de existencia.»—De real orden, comunicada por dicho señor Ministro, lo trasladado á V. E. para su conocimiento.—Dios, etc. Madrid 23 de julio de 1835.—El Subsecretario, José Maccrohon.—Señor Inspector general de la Guardia civil.

## MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

### BAJA DE OFICIALES.

El día 17 del mes último ha fallecido de un ataque fulminante del cólera-morbo el teniente de la 2.<sup>a</sup> compañía de infantería del 11.<sup>o</sup> tercio don Lucas Nájera.

### SENTENCIA.

Vista y fallada en consejo de guerra celebrado en Sevilla el día 7 de julio último la causa instruida á los guardias de la 4.<sup>a</sup> compañía del 3.<sup>er</sup> tercio Juan Forjanes y Joaquín Alfonso, por el delito de abandono de servicio y desobediencia cometida por el 2.<sup>o</sup> de dichos guardias al cabo comandante del puesto de que dependían, han sido condenados por el referido consejo á la pena de seis años de presidio, cuya sentencia ha sido aprobada por el Excmo. Sr. Capitan general de aquel distrito por decreto asesorado, fecha 11 del mismo mes.

### SERVICIOS DEL CUERPO.

**1.<sup>er</sup> tercio.—Provincia de Toledo.**—*Puesto de Villasequilla.*—En la tarde del 5 del mes próximo pasado y si-

tio titulado Cascajal, se incendió un carro cargado de mies: los guardias Manuel Barrero y Rosendo Alonso, que se hallaban de servicio en la carretera, acudieron inmediatamente al indicado punto, y en union de los dueños del carro sofocaron las llamas que se habian propagado á una rastroyera; recibiendo por este servicio los enunciados guardias las gracias de la autoridad local y del Excelentísimo señor Inspector general del Cuerpo.

**Provincia de Cuenca.**—*Puesto de Minglanilla.*—Habiéndose participado al sargento 1.<sup>o</sup> Pedro Barragan el día 15 del anterior, que por cuatro hombres armados en el sitio nominado Oya del Quintanar habia sido robado un vecino de la puebla de San Salvador, salió en persecucion de los ladrones acompañado de la fuerza de su mando que distribuyó en varias direcciones, tomando él la de la carretera de Valencia con los guardias Manuel Lopez y Casto Ausin: habiendo observado que de una alcantarilla salieron dos hombres que se hallaban ocultos, é infringiendo pertenecerian á los cuatro que perseguian, les dieron la voz de alto, que uno de ellos obedeció, pero no el otro que emprendió una precipitada fuga, por lo que fué intimado varias veces para que se detuviera, y no verificándolo le hizo un disparo el sargento Barragan, del que resultó muerto: la alcantarilla fué reconocida y encontradas en ella tres pistolas, una escopeta, una daga y varios efectos de ropa, apareciendo de las averiguaciones practicadas ser los referidos criminales de los cuatro que se perseguian: el reo, el cadáver, armas y efectos, fueron entregados á la autoridad competente. S. E. se ha enterado con satisfaccion de este servicio, dando por él las gracias al sargento é individuos mencionados.

**Provincia de Ciudad-Real.**—

El señor alcalde constitucional de la villa de Malagon, con fecha 16 del mes próximo pasado, dijo al Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo lo que con el mayor gusto insertamos á continuacion: «Excmo. Sr.—El cabo 1.º don Domingo Garcillan, comandante del destacamento de Guardia civil en el castillo de Guadalerza, se presentó en esta villa el 11 del corriente cerca de anochecer. Me pidió auxilio para reconocer algunas casas de estos vecinos de quienes sospechaba hubiesen tenido intervencion en ciertos robos cometidos en aquel territorio, y en efecto, en la misma noche le acompañé y se constituyeron en prision cuatro de los sospechosos, á los que sumarió inmediatamente; despues se apresaron otros cuatro, y en esta mañana ha salido para su destino llevándose las diligencias y los ocho presos, auxiliado de un capitan y ocho individuos de la Milicia nacional de caballería de esta villa.—No puedo menos en obsequio de la justicia de encarecer á V. E. el escesivo celo del referido cabo Garcillan, tanto en descubrir el delito que perseguia, como el mucho trabajo que ha tenido desde su llegada á esta villa hasta su salida: muy pocos momentos tuvo de descanso, y menos aun porque todas las noches dormia con la fuerza de su mando en el local que ocupaban los presos, á pesar de estar custodiados por la competente fuerza de Milicia nacional que los vigilaba con todo esmero. Lo que tengo la honra de participar á V. E. para su satisfaccion y de la benemérita institucion de su digno mando.

Mucho celebramos que los individuos del Cuerpo con su celo y apreciable conducta se hagan acreedores á la consideracion de las autoridades y simpatías de los honrados habitantes de los pueblos,

cuyo proceder les granjeará siempre su apoyo y estimacion, aumentando el lustre de la institucion.

S. E. se ha enterado con gusto del anterior inserto, dando las gracias al cabo Garcillan é individuos que en dicho servicio le acompañaron.

**3.º tercio. — Provincia de Huelva.**—*Puesto de la Palma.*—El señor Coronel 1.º jefe de dicho tercio, con fecha 5 del anterior, dijo á su General lo siguiente:

«Excmo. Sr.—El Comandante del Cuerpo en la provincia de Huelva en 3 de este mes me dice lo que copio:—El capitan, teniente de la línea de la Palma, con fecha 30 del anterior me dice lo que sigue:—El señor Gobernador civil de esta provincia con esta fecha me dice lo siguiente:—Con la mayor satisfaccion me he enterado del noble y humanitario proceder de V. y la fuerza de su mando que tanto han contribuido á aliviar la suerte de los desgraciados habitantes de esta poblacion que han sido acometidos por el terrible azote del cólera morbo; tal manejo muy propio de la institucion es de todo punto digno de considerarlo muy distinguido, atendiendo á que huérfano el pueblo de autoridades la Guardia civil se ha escedido en cuanto pudiera desearse; en su consecuencia, y sin perjuicio de dar el debido conocimiento al Gobierno de S. M. por tan escelente conducta, me apresuro á dar á V. las mas espresivas gracias, encargándole las participe á los demas individuos del puesto, y espero que como hasta aquí seguirán todos dando lustre al honroso uniforme que visten. Lo que tengo el honor de trasladar á V. para su debido conocimiento, y en cumplimiento á lo que me previene dicha autoridad superior.—Y yo lo hago á V. S. para su superior conocimiento.—Lo

que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. para su satisfacción y efectos que V. E. estime convenientes.»

S. E. se ha enterado con satisfacción, no esperando menos de los que visten el honroso uniforme del Cuerpo; y que ya se trate de incendios, ya de hundimientos, ya de epidemias, son los primeros en ofrecer sus vidas en holocausto, por salvar las de sus semejantes. En premio de este comportamiento sabemos los ha recomendado al Gobierno para alguna recompensa.

**Provincia de Sevilla.—Puesto de Marchena.**—En la noche del 10 del anterior se atascó la diligencia que de Sevilla se dirigia á los baños de Carratraca en el Arroyo de Pajiza, y estrañando su retraso marchó en su busca una pareja de dicho puesto compuesta de los guardias Manuel Nuñez y Laureano Donoso, cuyos individuos auxiliaron al conductor y viajeros, proporcionándoles gente y ganado para sacar el carruaje del atolladero, lo que se consiguió á las once del día siguiente: agradecidos los viajeros quisieron gratificar á los guardias con 160 rs. que rehusaron como de continuo sucede con toda la dignidad y decoro que tan acreditado tienen los que visten el honroso uniforme del Cuerpo; habiendo recibido las gracias de aquellos y de su General que se ha enterado con aprecio de este servicio.

**Puesto de las Ventas de Pajanosá.**—El día 2 del mes próximo pasado por los guardias Ricardo Rieijo y Segundo Rivero, fué capturado en el pueblo de Salteras un criminal que el día 21 de junio último habia verificado un robo en casa del cura párroco de Guillena; por cuyo servicio los referidos guardias han merecido las gracias de S. E.

**Provincia de Córdoba.—Puesto de Montilla.**—Por el celoso teniente comandante de la línea, acompañado del cabo 1.º Servando Frias y guardias José Reyes, José Ortiz, José Alcántara y Francisco Osuna, fué aprehendido dia 1.º del anterior un desertor de presidio que fué puesto á disposicion de la autoridad competente. De este servicio se ha enterado con gusto el Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo, dando las gracias al teniente é individuos mencionados.

**Provincia de Cádiz.—Puesto de Ubrique.**—En la mañana del 2 del próximo pasado mes, por el sargento Miguel Balboa y la fuerza de su mando fué capturado un reo prófugo del juzgado de 1.ª instancia de Medina-Sidonia, en el que se le seguia causa por el delito de robo, y al que fué entregado,

El día 3 del mismo por el referido sargento y fuerza á sus órdenes fué aprehendido en la villa del Bosque un desertor del ejército. El sargento Balboa y sus subordinados han recibido por ambos servicios las gracias de su General.

**4.º tercio.—Provincia de Valencia.—Puesto de Enquera.**—Habiendo observado desde la casa-cuártel de dicho puesto en la tarde del 5 que se hallaban ardiendo unas hazas de mies próximas á la referida villa, salió inmediatamente en direccion al sitio del incendio el cabo 1.º Francisco Fréxas con el 2.º Francisco Sanz y guardias Miguel Cerrillo, Macario Martínez, Tomás Vazquez y José Rico, cuyos individuos cooperaron eficazmente á su estinción, y enterados de que una mano criminal habia causado aquella desgracia, no descansaron hasta poner á los incendiarios bajo el fallo de la ley.

S. E. se ha enterado con satisfacción de este servicio, dando por él las gracias á los individuos referidos.

**Puesto de la capital.**—Por los guardias de caballería Antonio Castaño, Salvador Belenguer y José Rodriguez, fué capturado el día 16 del anterior un famoso criminal vecino de Catarreja y temido en aquella comarca por sus fechorías y asesinatos causados en distintas épocas, y por cuyos delitos se hallaba sentenciado á muchos años de presidio: todos los vecinos honrados del país han celebrado la captura de este criminal que les tenía atomizados continuamente. El Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo ha dado las gracias por tan importante servicio á los individuos que lo prestaron.

**Puesto de Fuente la Higuera.** El día 8 del mes próximo pasado se rompió el ege á una diligencia que viajaba de Valencia á esta corte en las inmediaciones de la venta llamada de la Viuda: al momento se presentaron los guardias Vicente Cotoli y Luis Orce prestando cuantos auxilios estuvieron á su alcance, y custodiando dicho carruaje hasta la madrugada del 9 que continuó en marcha: por cuyo servicio han merecido los guardias referidos las gracias de su General.

**Provincia de Murcia.**—**Puesto de la capital.**—Noticioso el señor Comandante de la provincia de que en el pueblo de Beriel existian dos fábricas de pólvora de contrabando, comisionó al activo cabo 2.º Francisco Gil, el que despues de practicar varias indagaciones logró encontrar en dos casas los morteros, machinas y demas enseres de fabricacion, aprehendiendo á los individuos que se hallaban trabajando y á los dueños de las casas, siendo todo entregado á la autoridad.

**Provincia de Alicante.**—**Puesto de Dolores.**—En la madrugada del 9 del mes próximo pasado se cometió un

asesinato, y á las pocas horas fué capturado el asesino por el sargento comandante de dicho puesto Manuel Padilla y guardia José Rifan. S. E. se ha enterado con aprecio de este servicio, dando las gracias á dichos individuos.

**Provincia de Castellon.**—**Puesto de Vivér.**—Habiéndose incendiado una casa de dicho pueblo el día 5 del anterior, acudió inmediatamente al sitio de la desgracia el sargento comandante del puesto don Fernando Ortiz, con los guardias Juan Bautista Rius, Matías Tomás, Jaime Queról y Manuel del Moral, teniendo la suerte de salvar de ser presa de las llamas á una pobre mujer enferma que se hallaba dentro de la casa incendiada, y trabajando en los sitios de mas esposicion, despues de algunas horas consiguieron, en union de los vecinos, cortar el incendio, que se habia propagado á los edificios inmediatos: todos los individuos, como siempre, trabajaron con esfuerzo, pero en este servicio se distinguió particularmente el guardia Rius, cuyo digno comportamiento fué elogiado por las autoridades y todo el vecindario.

El Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo se ha enterado con satisfaccion, dando las gracias al sargento y guardias espresados.

**Provincia de Albacete.**—**Puesto de Caudete.**—Por el sargento 1.º Serafin Alonso y fuerza á sus órdenes, fué aprehendido el día 5 del mes próximo pasado un reo prófugo reclamado por el juzgado de 1.ª instancia de Yecla, en el que se le seguia causa por los delitos de robo y asesinato, que cometió en 1848. S. E. ha visto con gusto la prision de este antiguo criminal, y en su consecuencia han merecido sus gracias los mencionados individuos.

**5.º tercio.**—**Provincia de la Co-**

ruña.—*Puesto de Carballo.*—Los guardias Domingo Soto y Ramon Fariña, aprehendieron el día 23 de junio último á un criminal reclamado por el señor juez de 1.ª instancia del partido, que le seguia causa por el delito de robo.

**Provincia de Pontevedra.**—

*Puesto de Caldas.*—Habiendo sabido confidencialmente el comandante de la línea teniente don Pedro Navarro de que en la parroquia de Santa María se habia cometido el gravísimo delito de infanticidio por una mujer que tenia relaciones ilícitas con un vecino de dicha parroquia, se presentó en la casa de la misma, y practicando un escrupuloso reconocimiento, fué hallado el cadáver de un niño enterrado en la bodega, por lo que tanto la delincuente como su cómplice el padre de la desgraciada criatura, fueron puestos á disposicion de la autoridad para que sufran el condigno castigo: en este servicio acompañaron al teniente Navarro los guardias Juan García y Juan Mourriño; y S. E., que se ha enterado con satisfaccion, se ha servido dar las gracias al teniente y guardias referidos.

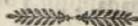
**Puesto de la Cañiza.**—Por el cabo 1.º Juan Miguelez y guardias Fernando Lopez y Benito Luaces, fueron aprehendidos el día 2 del anterior dos ladrones que habian cometido un robo el día 8 de junio último, habiéndoles ocupado al tiempo de capturarles una pistola cargada, cinco cartuchos con bala, una navaja y un barreno; resultando además ser autores de otros varios robos, y evitándose con su aprehension el que llevasen á cabo uno que intentaban verificar.

**6.º tercio.**—**Provincia de Zaragoza.**—*Puesto de Zuera.*—El día 11 del mes próximo pasado, por el sargento 2.º Joaquin Bescos y fuerza de su mando, fueron capturados dos criminales vecinos

de dicha villa, que en la noche del 16 al 17 de mayo último habian cometido un asesinato, los que fueron puestos á disposicion de la autoridad, recibiendo por este servicio dichos individuos las gracias de su General.

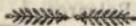
**Provincia de Huesca.**—**Puesto**

*de Monzon.*—Habiéndose participado al cabo 1.º José Miranda que en las afueras de dicha poblacion se hallaba muerto un hombre, acompañado de la autoridad se constituyó en el sitio en que se encontraba el cadáver, á cuya inmediacion habia un palo, con el que indudablemente se le habia dado el primer golpe en la cabeza, degollándole despues horrorosamente; acto contínuo procedió dicho cabo á la formacion de las primeras diligencias, de las que no resultó nada que pudiera aclarar el hecho; pero continuando con el mayor celo y actividad sus indagaciones, logró descubrir el asesino y capturarle el día 9 del anterior. S. E. se ha enterado con satisfaccion de tan interesante servicio, dando las gracias al referido cabo.



**ADVERTENCIA.**

*La importancia del artículo que con referencia al discurso del Sr. Diputado Llanos insertamos en otro lugar tomándolo de La Nacion, nos impide publicar los muchos é interesantes servicios que tenemos á la vista, pero constando de 4 números al mes el periódico, procuraremos publicarlos en el próximo inmediato.*



RESUMEN DE LAS APREHENSIONES VERIFICADAS POR LA GUARDIA CIVIL EN EL  
MES DE JUNIO DEL AÑO DE 1855.

TERCIOS.	PROVINCIAS.	Delincuen- tes.	Ladrones.	Reos pró- fugos.	Deserto- res.	Por faltas leves.	TOTALES.	Contra- bandos.
	Madrid. . . . .	»	»	»	1	33	34	»
	Toledo. . . . .	»	2	1	2	2	7	1
1.º	Cuenca. . . . .	»	»	»	1	4	5	»
	Ciudad-Real. . . . .	3	»	1	1	5	10	»
	Guadalajara. . . . .	21	»	»	»	25	46	»
	Segovia. . . . .	3	»	»	1	12	16	»
	Barcelona. . . . .	1	5	»	»	3	10	»
2.º	Gerona. . . . .	1	1	»	»	1	3	»
	Lérida. . . . .	4	»	»	»	1	5	»
	Tarragona. . . . .	2	»	1	»	1	4	»
	Sevilla. . . . .	41	5	5	3	31	85	»
3.º	Córdoba. . . . .	15	7	5	1	21	49	»
	Cádiz. . . . .	11	10	9	»	54	84	2
	Huelva. . . . .	5	»	1	»	12	18	»
	Valencia. . . . .	4	10	»	3	5	22	»
	Murcia. . . . .	9	2	1	4	5	21	»
4.º	Castellón. . . . .	21	6	»	»	5	32	»
	Alicante. . . . .	36	»	»	1	4	41	»
	Albacete. . . . .	3	»	»	2	3	8	»
	Coruña. . . . .	9	24	10	4	12	59	»
5.º	Lugo. . . . .	»	21	1	»	15	38	»
	Orense. . . . .	2	25	»	»	5	32	1
	Pontevedra. . . . .	7	41	»	3	13	64	»
	Zaragoza. . . . .	2	2	1	»	3	8	»
6.º	Huesca. . . . .	»	2	»	»	2	4	»
	Teruel. . . . .	3	»	»	»	»	3	»
	Granada. . . . .	11	4	2	2	77	96	»
	Jaén. . . . .	14	11	1	1	59	86	1
7.º	Málaga. . . . .	13	9	10	6	15	53	2
	Almería. . . . .	13	»	5	»	8	26	1
	Valladolid. . . . .	5	»	»	»	»	5	»
	Oviedo. . . . .	»	1	»	2	1	4	»
	Leon. . . . .	1	2	»	»	5	8	»
8.º	Zamora. . . . .	1	4	»	»	22	37	»
	Salamanca. . . . .	9	1	»	1	6	17	»
	Palencia. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
	Avila. . . . .	13	2	»	»	14	29	»
9.º	Badajoz. . . . .	6	22	5	»	4	37	1
	Cáceres. . . . .	2	»	»	»	3	5	»
10.º	Navarra. . . . .	»	»	»	»	»	»	1
	Burgos. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
11.º	Logroño. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
	Santander. . . . .	22	2	»	»	7	31	»
	Soria. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
12.º	Alava. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
	Vizcaya. . . . .	»	2	»	»	»	2	»
	Guipúzcoa. . . . .	»	»	»	»	»	»	»
13.º	Islas Baleares. . . . .	4	3	»	»	2	9	»
	<i>Sumas totales.</i>	317	236	59	41	500	1153	10

IMPRESA DE *El Mentor del Guardia Civil.*